

Montevideo, 31 de julio de 2019

Empresas Contratistas Presente

CND-CVU/CC/18/655/2019

Por intermedio de la presente, informamos a Uds. que en la Sesión del Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, realizada el día 17/07/2019, el mismo resolvió que a partir del 01/08/2020, será requisito excluyente para Inscribirse en nuestro Registro de Proveedores y de esa manera poder Comprar Pliegos de Licitación, la Certificación OHSAS 18001:2007 y/o ISO 45001:2018, además de las ya requeridas ISO 9001:2015 y 14001:2015.

Aquellas empresas que ya tengan la certificación solicitada, podrán ingresar el documento en el Registro de Proveedores de nuestra página web.

Sin otro particular, lo saluda muy atte,

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Richard Serván Gerente